



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Sábado, 7 de diciembre de 1996

Número 156

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

|                                                | <u>Págs.</u> |
|------------------------------------------------|--------------|
| Ayuntamiento de Avila .....                    | 1 a 5        |
| Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ..... | 6 y 7        |
| Ministerio de Medio Ambiente .....             | 7 y 8        |
| Junta de Castilla y León .....                 | 8            |
| <b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>              |              |
| Juzgado de 1ª Instancia .....                  | 8 y 9        |
| <b>AYUNTAMIENTOS</b>                           |              |
| Diversos Ayuntamientos .....                   | 9 a 16       |

- 11.- Ardoy Campillo, Pilar.
- 12.- Armario Capello, Eva María.
- 13.- Arribas Hernández, María Esther.
- 14.- Arribas Martín, Alicia.
- 15.- Arribas Pérez, Elías.
- 16.- Arribas San Segundo, Diego.
- 17.- Arroyo Encinar, María Jesús.
- 18.- Arroyo Velayos, Rafael.
- 19.- Arroyo Velázquez, Jesús.
- 20.- Ayuso Villacastín, Alberto.
- 21.- Ayuso Villacastín, Enrique.
- 22.- Ballesteros Iglesias, Antonio.
- 23.- Báñez Martín, Jesús.
- 24.- Barroso Díaz, José.
- 25.- Bartolomé González, María Angeles.
- 26.- Beltrán Fernández, Ana.
- 27.- Beltrán Fernández, Rocío.
- 28.- Benítez de la Paz, Carlos.
- 29.- Benito Rodríguez, Luis Alfonso.
- 30.- Bermejo García, María Concepción.
- 31.- Bermejo Garrido, María Carmen.
- 32.- Berrón de Juan, Alvaro.
- 33.- Blanco Martín, José Raúl.
- 34.- Blanco Rodríguez, Eugenio.
- 35.- Blanco Rubio, Mercedes.
- 36.- Blanco Sierra, Consuelo.
- 37.- Blas Arribas, Jesús de.
- 38.- Blas González, María Belén de.
- 39.- Blázquez Albarrán, María Sonia.
- 40.- Blázquez Blázquez, Carmen.
- 41.- Blázquez García, Javier.
- 42.- Blázquez González, Donato.
- 43.- Blázquez González, María Teresa.
- 44.- Blázquez López, Francisco.
- 45.- Borreguero Hernández, Antonio.
- 46.- Caballero Martín, Ana María.
- 47.- Calvo Martínez, María Mar.
- 48.- Calvo de Santos, Rafael.
- 49.- Callejón Gallego, Josefa.
- 50.- Cano Pulido, Sotero.
- 51.- Carrera Hernández, María Milagros.
- 52.- Carrera López, Gerardo.
- 53.- Casado Díaz, María Mercedes.
- 54.- Casillas Martín, Gloria María.
- 55.- Cerro Zurdo, Miguel Angel del.
- 56.- Comuñas Comuñas, María Rosario.
- 57.- Cortázar Familiar, María Inmaculada.
- 58.- Costales Sacristán, Yolanda.

Número 4.294

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza vacante en la Plantilla de Personal de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio de 1995.

#### 1.- UNA PLAZA DE ORDENANZA. (Oposición Libre)

##### 1.- ADMITIDOS

- 1.- Alonso Hernández, Salvador Eugenio.
- 2.- Alonso Vázquez, José Luis.
- 3.- Alvarez Llamas, Pedro.
- 4.- Alvarez Martín, Rosa María.
- 5.- Alvarez Perelló, Pedro Luis.
- 6.- Alvarez del Río, Luis.
- 7.- Alvarez Sánchez, Julio.
- 8.- Aníbarro Moreno, María Consolación.
- 9.- Aníbarro Moreno, Miguel Angel.
- 10.- Antibón Galán, José Manuel.

- 59.- Cruz Jiménez, Antonio de la.  
60.- Cuadrado López, Alicia.  
61.- Chinarro Vinuesa, Pablo.  
62.- Dávila San Segundo, Luis.  
63.- Dedo Velayos, Isidro del.  
64.- Delgado Calzada, María Victoria.  
65.- Díaz Alcalde, María Isabel.  
66.- Díaz San Segundo, Luis Fernando.  
67.- Díaz Varas, Julio.  
68.- Domínguez Muñoz, Eduardo.  
69.- Durán San Segundo, Manuel.  
70.- Encinar Garcinuño, Teresa.  
71.- Encinar San Gil, Yolanda.  
72.- Escorial García, Raúl.  
73.- Espada Valle, Gonzalo.  
74.- Espinosa Galán, Inmaculada.  
75.- Esteban García, María Sagrario.  
76.- Fernández Berrón, María José.  
77.- Fernández Sánchez, Ana María.  
78.- Flores Rico, Jairo.  
79.- Galán Gutiérrez, Jesús Heliodoro.  
80.- Galán Hernández, Angel Julián.  
81.- Galán Martín, Luis Fernando.  
82.- Galindo Martín, Carlos.  
83.- Galindo Martín, Fernando José.  
84.- Galindo Sáez, Isabel.  
85.- Gallego Martín, Ricardo.  
86.- García Cenalmor, Nuria.  
87.- García Conde, Antonio.  
88.- García Fernández, Elisa Isabel.  
89.- García García, Francisco.  
90.- García García, Graciela.  
91.- García García, Macarena.  
92.- García García, Raquel.  
93.- García Gil, María Jesús.  
94.- García Gómez, María Mar.  
95.- García González, Mariano.  
96.- García Guisández, Noemi.  
97.- García Guisández, Silvia.  
98.- García Jiménez, Francisco Javier.  
99.- García Jiménez, Jesús.  
100.- García Jiménez, María Carmen.  
101.- García Jiménez, María José.  
102.- García Jiménez, Montserrat.  
103.- García López, Miguel.  
104.- García Martín, Angeles.  
105.- García Martín, José Antonio.  
106.- García Moreno, Alberto.  
107.- García Rodríguez, María Luisa.  
108.- García San Segundo, Juan Carlos.  
109.- García Sánchez, Gregorio.  
110.- García Sanz, María Carmen.  
111.- García Moral, María José.  
112.- Garrido Rodríguez, José Antonio.  
113.- Garzón Calabres, Víctor.  
114.- Gazo Plaza, Germán.  
115.- Germain Estébanez, Manuel.  
116.- Germain Estébanez, María Valle.  
117.- Gil Hernández, José Daniel.  
118.- Gil Muñoz, María Angeles.  
119.- Gómez Delgado, José María.  
120.- Gómez Gil, Antonio J.  
121.- Gómez Gil, Julián.  
122.- Gómez González, Luis Alonso.  
123.- Gómez Jiménez, María Eugenia.  
124.- Gómez Velázquez, Gustavo M.  
125.- González Cristóbal, Esteban.  
126.- González Díaz, Angeles.  
127.- González Familiar, María Jesús.  
128.- González González, Cristina.  
129.- González González, José Luis.  
130.- González Hernández, Enrique.  
131.- González Jiménez, Antonio.  
132.- González Martín, Marta.  
133.- González Mayoral, Rubén.  
134.- González Pacheco, Rosa María.  
135.- González Pérez, Francisca.  
136.- González Pérez, José Luis.  
137.- González Sánchez, Isabel.  
138.- González Sánchez, María Antonia.  
139.- Gordo Muñoz, Elena.  
140.- Grande Martín, José Ignacio.  
141.- Gutiérrez Díaz, Nuria.  
142.- Gutiérrez Galán, Victoria Eug.  
143.- Gutiérrez Sánchez, Delia Isabel.  
144.- Gutiérrez Sánchez, Nuria.  
145.- Gutiérrez Sastre, Mercedes.  
146.- Hernández Carrera, María Teresa.  
147.- Hernández Casillas, María Angeles.  
148.- Hernández Cenalmor, María Mercedes.  
149.- Hernández Díaz, Julio Marcos.  
150.- Hernández García, Alberto.  
151.- Hernández González, Florentino.  
152.- Hernández Jiménez, Ana Isabel.  
153.- Hernández López, Gregorio Alfonso.  
154.- Hernández López, Jesús.  
155.- Hernández Martín, Luis Carlos.  
156.- Hernández Martín, Nuria.  
157.- Hernández Moreno, Angel Mariano.  
158.- Hernández Ramos, Yolanda.  
159.- Hernández Redondo, Pablo.  
160.- Hernández de Rueda, María Mar.  
161.- Hernández Torrubias, Ismael.  
162.- Herráez García, María Mar.  
163.- Herráez Martín, Lourdes.  
164.- Herráez Miguel, Ana María.  
165.- Herrero Jiménez, María Pilar.  
166.- Hidalgo Blázquez, Eva María.  
167.- Jiménez Ajates, María Trinidad.  
168.- Jiménez Beneite, María Amparo.  
169.- Jiménez Berlanas, Adrián.  
170.- Jiménez Blázquez, Victoriano.  
171.- Jiménez Caja, Mariano.  
172.- Jiménez Díaz, Gemma.  
173.- Jiménez Encinar, Beatriz.  
174.- Jiménez García, Luis Miguel.  
175.- Jiménez García, Raúl.  
176.- Jiménez González, Gonzalo.

- 177.- Jiménez González, María Pilar.  
178.- Jiménez González, Pedro Juan.  
179.- Jiménez Hernández, Andrés.  
180.- Jiménez Hernández, David.  
181.- Jiménez Hernández, Luis Antonio.  
182.- Jiménez Jiménez, Esther.  
183.- Jiménez Jiménez, Jesús Fidel.  
184.- Jiménez Jiménez, Juan Carlos.  
185.- Jiménez Jiménez, Juan Diego.  
186.- Jiménez Jiménez, Juan José.  
187.- Jiménez Jiménez, Justa.  
188.- Jiménez Jiménez, María Amparo.  
189.- Jiménez Jiménez, María Esther.  
190.- Jiménez López, Ernesto.  
191.- Jiménez López, José Ignacio.  
192.- Jiménez López, Sonsoles Raquel.  
193.- Jiménez Manzanas, María Teresa.  
194.- Jiménez Martín, Alberto.  
195.- Jiménez Martín, María Jesús.  
196.- Jiménez Nieves, Juan Pablo.  
197.- Jiménez Nieves, Sonsoles.  
198.- Jiménez Pérez, Santiago.  
199.- Jiménez Rebollo, Francisco Javier.  
200.- Jiménez del Río, Luis Carlos.  
201.- Jiménez Rodríguez, Angel.  
202.- Jiménez Rodríguez, María Francisca.  
203.- Jiménez San Segundo, María Sonsoles.  
204.- Jiménez Sánchez, Antonio.  
205.- Jiménez Sanz, María Victoria.  
206.- Jiménez Vázquez, Alberto.  
207.- Jiménez Zazo, Yolanda Belén.  
208.- Jimeno Fernández, Arturo.  
209.- Jorge García, María Rosario.  
210.- Justo Benítez, José Lorenzo.  
211.- Legido Díaz, Adolfo.  
212.- López Berlanas, María Esperanza.  
213.- López Carrera, Jaime.  
214.- López Encinar, José María.  
215.- López Fernández, María Isabel.  
216.- López Galán, Jesús Angel.  
217.- López García, José Félix.  
218.- López Gordo, María Cecilia.  
219.- López Grande, Alicia.  
220.- López Grande, Concepción.  
221.- López Gutiérrez, Alvaro.  
222.- López Martín, María Nieves.  
223.- López Martín, Miguel Angel.  
224.- López Martín, Santos.  
225.- López Nieves, María Pilar.  
226.- López Sachidrián, Mercedes.  
227.- López Sanz, Marta María.  
228.- López Tomico, Eva.  
229.- López Tomico, Sonsoles.  
230.- López Vaquero, Miguel Angel.  
231.- López Velayos, Anisia.  
232.- Lorenzo Hernández, Fernando.  
233.- Losáñez Blázquez, Nuria.  
234.- Lozano Resina, María Teresa.  
235.- Luengo González, Angel.  
236.- Llano Sánchez, Josefa Teresa de.  
237.- Llorente Gutiérrez, Ana María.  
238.- Llorente Rodríguez, Miguel Angel.  
239.- Madrigal Martín, Raúl.  
240.- Maiz Blanco, María Teresa.  
241.- Maiz Jiménez, Juan Ramón.  
242.- Mancebo Fernández, María Beatriz.  
243.- Manso Mora, María Rosario.  
244.- Manteca Jiménez, Inmaculada.  
245.- Manzanas Galicia, Fernando.  
246.- Marcos Bardera, Juan Antonio.  
247.- Marín Pérez, Enrique.  
248.- Marina Muñoz, Agustín.  
249.- Martín Alonso, Adoración.  
250.- Martín Arribas, José Antonio.  
251.- Martín Bayón, Ana Isabel.  
252.- Martín Caballero, Raúl.  
253.- Martín Díaz, Ana Rosa.  
254.- Martín Díaz, Dolores.  
255.- Martín Díaz, Rosa María.  
256.- Martín Durán, Rubén.  
257.- Martín Fernández, Antonio Luis.  
258.- Martín Fernández, Esther.  
259.- Martín García, José María.  
260.- Martín García, María Esther.  
261.- Martín García, María Sonia.  
262.- Martín Gómez, Eduardo.  
263.- Martín Gómez, Fernando.  
264.- Martín Gómez, Julián.  
265.- Martín Hernández, María Antonia.  
266.- Martín Jiménez, Ana Isabel.  
267.- Martín Jiménez, Pilar.  
268.- Martín López, Rufino.  
269.- Martín López, Sonsoles.  
270.- Martín Marina, Federico.  
271.- Martín Martín, Atalo.  
272.- Martín Martín, Luis.  
273.- Martín Martín, María Isabel.  
274.- Martín Martín, María José.  
275.- Martín Pérez, Saturnino.  
276.- Martín del Pozo, Jesús.  
277.- Martín Rodríguez, Guiomar.  
278.- Martín Rodríguez, María Noelia.  
279.- Martín Sáez, Gemma.  
280.- Martín Sáez, José Luis.  
281.- Martín Sáez, Miguel Angel.  
282.- Martín Sáez, Sonsoles.  
283.- Martín San Román, Miguel Angel.  
284.- Martín Sánchez, Pedro Angel.  
285.- Martínez Carpizo, Alfredo.  
286.- Martínez Prada, Juan Francisco.  
287.- Martínez Roperero, Marco Arturo.  
288.- Matas Francisco, Yolanda.  
289.- Mayo Sánchez, Yolanda Begoña.  
290.- Mayoral Sáez, Alma María.  
291.- Méndez Hernández, Luis Fernando.  
292.- Meneses Meneses, María Elena.  
293.- Merino Ruiz, Luis Javier.  
294.- Mieres García, Andrés.

- 295.- Miguel Porteros, Luz María.  
 296.- Monje Sánchez, Clemente.  
 297.- Monte Pérez, María Victoria del  
 298.- Morales López, Rosa María.  
 299.- Morcillo Garcinuño, María Sacramento.  
 300.- Moreno González, María Angeles.  
 301.- Moreno Martín, Nuria.  
 302.- Moríes Moreno, Antonio.  
 303.- Muñoz Gallego, Oscar.  
 304.- Muñoz Jiménez, Manuel.  
 305.- Muñoz López, Juan Carlos.  
 306.- Muñoz Martín, María Luz.  
 307.- Muñoz Romero, José Ramón.  
 308.- Muñoz Sánchez, Francisco Javier.  
 309.- Muñoz Triguero, María Sonsoles.  
 310.- Navas Robles, Marina Carmen.  
 311.- Nieto Jiménez, Luis Carlos.  
 312.- Nieves Hernández, Antonio Oscar.  
 313.- Nieves Mancebo, Félix María.  
 314.- Nogal Herráez, José Luis del.  
 315.- Núñez Sacristán, Antonio.  
 316.- Orgaz Castilla, Hortensia.  
 317.- Ortega González, Roberto.  
 318.- Ortego Navarro, Luis Carlos.  
 319.- Pablo Jiménez, Francisco Javier.  
 320.- Palacios Martín, María Rosario.  
 321.- Palomo García, Francisco Javier.  
 322.- Palomo Redondo, Felipe.  
 323.- Pallares Bañón, David.  
 324.- Parra Andrino, Juan C.  
 325.- Pascual Vicente, Elena.  
 326.- Peral Herrero, Gregorio.  
 327.- Pérez Ayuso, María Pilar.  
 328.- Pérez Castro, Susana Alejandra.  
 329.- Pérez Martín, María Carmen.  
 330.- Pérez Martín, María Sonsoles.  
 331.- Pérez Moreno, María Nieves.  
 332.- Pérez Muñoz, María Pilar.  
 333.- Peso Conde, Lina del.  
 334.- Pintos Arroyo, Benita.  
 335.- Plaza Martín, Paloma.  
 336.- Pose Parra, Inmaculada.  
 337.- Prieto García, Demetrio.  
 338.- Prieto Gil, Angel.  
 339.- Puebla Martín, Ricardo.  
 340.- Ramos Adanero, David Manuel.  
 341.- Ramos Botrán, José Antonio.  
 342.- Real Jiménez, Domingo del.  
 343.- Rebollo González, Luis Miguel.  
 344.- Redondo Muñoz, Ventura.  
 345.- Rincón Barroso, Juan Antonio.  
 346.- Río Jiménez, Alberto del.  
 347.- Río Jiménez, María Mar.  
 348.- Rodríguez del Campo, Fernando José  
 349.- Rodríguez Cembellín, María Montserrat.  
 350.- Rodríguez Gallego, José Raúl.  
 351.- Rodríguez García, Juan Carlos.  
 352.- Rodríguez González, María Azucena.  
 353.- Rodríguez de la Iglesia, Rubén.  
 354.- Rodríguez Martín, César.  
 355.- Rodríguez Martín, María Trinidad.  
 356.- Rodríguez del Monte, Alberto.  
 357.- Rodríguez Velasco, Ana Isabel.  
 358.- Roncero Encinar, José Luis.  
 359.- Roncero Encinar, Marta.  
 360.- Rubio Valle, Blanca Rosa.  
 361.- Sacristán Carrero, María Teresa.  
 362.- Sáez Flandez, Valeriana.  
 363.- Sáez Hernández, Eugenio Javier.  
 364.- Sampedro González, María Carmen.  
 365.- San Pedro Pereira, José Antonio.  
 366.- San Pedro Pozo, María Trinidad.  
 367.- San Segundo Campo, Alicia.  
 368.- San Segundo Gallego, Marta María.  
 369.- San Segundo Gallego, Raquel.  
 370.- San Segundo Gil, José Ramón.  
 371.- San Segundo Hernández, José Ignacio.  
 372.- San Segundo, Herráez, Pilar.  
 373.- San Segundo Jiménez, María Carmen.  
 374.- Sánchez Alvarez, Jesús.  
 375.- Sánchez Díez, Jesús.  
 376.- Sánchez Escribano, Miguel Angel.  
 377.- Sánchez Galán, Raúl.  
 378.- Sánchez Galán, Sonsoles Susana.  
 379.- Sánchez González, Luis Miguel.  
 380.- Sánchez de las Heras, María Inmaculada.  
 381.- Sánchez Martín, Lidia.  
 382.- Sánchez Martín, María Asunción.  
 383.- Sánchez Martín, Rafael.  
 384.- Sánchez Monte, Carlos Javier.  
 385.- Sánchez Perrino, Rosa María.  
 386.- Sánchez Real del, Agustín.  
 387.- Sánchez Relova, Cristóbal Federico.  
 388.- Sánchez Sáez, María Sonsoles.  
 389.- Sánchez San Segundo, Francisca.  
 390.- Sánchez Sánchez, Francisco Javier.  
 391.- Sánchez Sánchez, José Luis.  
 392.- Sánchez Serrano, María José.  
 393.- Sancho Linares, Raquel.  
 394.- Sande Velicia, Francisco Javier.  
 395.- Santamaría Hernández, Jesús Manuel.  
 396.- Santamría López, Pilar.  
 397.- Santiago Jiménez, Carmelo.  
 398.- Sanz Pérez, Catalina.  
 399.- Sastre Manjón, Begoña.  
 400.- Serrano Tello, Antonio.  
 401.- Simón Martín, Angel Luis.  
 402.- Soria Río del, María Isabel.  
 403.- Tejedor Díaz, Angustias Patricia.  
 404.- Testera López, Luis Eladio.  
 405.- Tomás Blázquez, Sonsoles.  
 406.- Toribio Hernández, Carlos.  
 407.- Toro Inés, José Martín del.  
 408.- Trujillano Familiar, María Consuelo.  
 409.- Valdeolivas Grande, María Yolanda.  
 410.- Vallejo Herrero, Emilio.  
 411.- Vallejo López, Miriam.  
 412.- Vázquez Picado, Inocencio.

- 413.- Velayos Arijón, Francisco.
- 414.- Velayos Arijón, Jesús.
- 415.- Velayos Arijón, José Manuel.
- 416.- Velayos Encianar, Serafín.
- 417.- Velayos Velayos, Víctor Pablo.
- 418.- Velázquez Hernández, María Rosario.
- 419.- Velázquez Yuste, Emilio José.
- 420.- Zazo de la Cruz, Carlos Javier.
- 421.- Zazo Garrosa, José Angel.

## 2.- EXCLUÍDOS.

- Andrino Jiménez, Prudencio.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Aroca García, Gustavo Adolfo.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Avila Arroyo, María Rosario.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Barroso Díaz, María Isabel.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Blázquez Alvaro, Alberto.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Cabanyes Ortega, Jesús María.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Contreras López, María Begoña.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 1.
- Díaz Jiménez, Pedro.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Flores Rico, Elisabet.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Franco Fernández, Ovidio.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- García García, José.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- García Hernández, José Manuel.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- García del Río, David.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Germaín Estébanez, Ignacio.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Gómez Gutiérrez, Juan Manuel.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Gómez Jiménez, Araceli.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Hernández Jiménez, Raúl.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Hernández Martín, Begoña.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Hernández Sancho, Ana María.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Herráez Jiménez, María Luisa.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Herráez Pindado, Carlos.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.

- Jiménez Martín, José Antonio.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- López Fernández, María Rosario.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- López Martín, Ana María.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- López Martín, Angel.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Martín González, Fernando.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Martín Jiménez, María Soledad.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Martín Martín, Lus Miguel.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Martín Peñas, Javier.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Martínez Carpizo, María José.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Milán Ferrandiz, Bartolomé.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Rebollo Jiménez, Ana Isabel.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Río Martínez, Pablo del.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Rodríguez González, Francisco Pedro.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Sanchidrián Encinar, Jesús.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Sánchez Sáez, Mirian.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Santamaría González, José María.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Vallejo Guerra, Raquel.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Ventura Alameda, Marta.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.
- Zapatera López, David.- No reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera, Apartado 4.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de **quince días**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Avila a 25 de noviembre de 1996.

El Tte. Alcalde Delegado, (Res. 22-06-95), *Diego Lora Pagola.*

Número 4.053

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDA-  
CIÓN EJECUTIVA 05/01

### EDICTO

*D<sup>a</sup> Raquel de Diego Tierno,  
Recaudadora Ejecutiva de la Teso-  
rería General de la Seguridad  
Social en la Unidad de Recauda-  
ción Ejecutiva de Avila (05/01).*

### HAGO SABER:

Que en el procedimiento Administrativo de apremio nº 93/482 que se tramita en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila contra D. Luis Marcos Sáenz Pindado (DNI 6.549.291) cuyo último domicilio conocido es en Avila Avda. 18 de Julio, nº 30 no ha podido ser notificada al deudor, su cónyuge, o a alguno de los interesados relacionados en el artículo 129.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.637/1995; de 6 de octubre, B.O.E. de 24 de octubre) la diligencia que a continuación se transcribe:

### “DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES.-

Tramitándose en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se han reseñados y conociéndose las siguientes circunstancias sobre el deudor: casado con D<sup>a</sup> María Lourdes Izquierdo de Juan DECLARO EMBARGADO, como de propiedad del deudor indicado el inmueble que se describe al final. Este embargo se realizará para garantizar la suma de pesetas, que se desglosan en: Principal de la deuda por recursos de la Seguridad Social 324.204 Ptas.

Recargo de apremio 113.471 Ptas. Costas y gastos estimados, 50.000 Ptas. De este embargo se tomará anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Propiedad, a favor de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, y se notifica mediante entrega de copia de esta Diligencia, al deudor, a su esposa, y a Caja de Avila.

Se requiere al deudor para que entregue en esta Unidad los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa. Se ruega a los acreedores notificados comuniquen a esta Unidad la vigencia y cuantía actual del crédito que motivó la inscripción o anotación practicada en el Registro de la Propiedad. Contra este acto podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de Recaudación, recurso ordinario, ante el Subdirector Provincial de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social de Avila, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> del capítulo II del Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La presentación del recurso no suspenderá el procedimiento de apremio sino en los casos y con el alcance establecido en el artículo 184 del Reglamento de Recaudación. La descripción de lo embargado se realiza al final de este escrito. Avila a 24 de octubre de 1996. El Recaudador Ejecutivo”.

Se advierte al deudor, cónyuge u otros interesados, de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se tramita. Transcurridos OCHO días desde la publicación del anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas

diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Y para que sirva de notificación al deudor y a su esposa cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social se dicta el presente en Avila a 6 de noviembre de 1996.

URBANA.- Local comercial en el casco urbano de Avila, señalado con el nº cuatro en planta baja de la casa en Avenida del 18 de Julio, nº 36, hoy 34, queda en la izquierda del edificio y tiene dos puertas de acceso a cada lado del portal de entrada al edificio. Linda: derecha entrando, con local nº tres de D. Benigno Briones Mateos; izquierda con otro de D. Tomás Beltrán Meneses; fondo, con camino de Avila a Tornadizos, y frente con Avenida de 18 de Julio.

Tiene una superficie de ciento noventa y nueve metros cuadrados.

Esta finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila con el nº 8.524, folio 116.

--- ● ● ● ---  
Número 4.054

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

### NOTIFICACIÓN

D. JAIME VALDERRAMA  
RUBIO  
C/ Federico Fernández, 6  
05400 ARENAS DE SAN  
PEDRO (AVILA).

N.I.A: 05/70506106  
N.A.F: 05/0016571632

Según comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo y

Seguridad Social de Avila, viene usted ejerciendo en forma personal habitual y directa la actividad de RESTAURANTE por CUENTA PROPIA, en razón de la cual debería figurar en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el mes de enero de 1996.

A la vista de ello, y conforme a los siguientes

#### HECHOS:

1º.- Figura usted en situación de baja en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social desde el último día del mes de diciembre de 1995. Baja que fue cursada mediante resolución de esta Dirección Provincial de fecha 11 de abril de 1996, registro de salida 005285, sin que la misma fuera impugnada, por lo que es firme.

2º.- La Inspección Provincial del Trabajo y Seguridad Social, en actuación de fecha 16 de julio de 1996, comprueba que viene usted ejerciendo de forma personal, habitual y directa una actividad a título lucrativo, por lo que propone el alta de oficio en el Régimen Especial de Autónomos a partir del día 1 de enero de 1996.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2.530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (BOE de 15.09.70).

Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (BOE de 27.02.96).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

#### RESUELVE:

Cursar de oficio su alta en el

**Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde el día primero del mes de ENERO de 1996 y efectos del día primero del mes de JULIO de 1996 (mes en que se efectúa la actuación Inspectora).**

No obstante haber fijado los efectos de su alta con posterioridad al inicio de su actividad, se le informa de que, de acuerdo con lo establecido en el art. 47.1.1º del Real Decreto 84/96 "las cotizaciones correspondientes a períodos anteriores a la formalización del alta será exigibles y producirán efectos en orden a las prestaciones una vez hayan sido ingresadas, con los recargos que legalmente correspondan", por lo que, una vez efectuado el pago del Acta levantada por la Inspección de Trabajo, si aún no lo hubiera efectuado, deberá comunicárnoslo a fin de que quede debidamente anotado en nuestra base de datos.

Por último, dado que el art. 47.2 del Real Decreto 84/96 declara que los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el momento de causar alta en el mismo, podrán excluirse voluntariamente de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal, se le participa que en el plazo de diez días deberá comunicarnos si opta usted por la exclusión de dicha cobertura o en caso contrario si desea concertar la misma con la Entidad Gestora de la Seguridad Social o con cualquier otra Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, entendiéndose que de no recibir contestación en el plazo señalado opta usted por la exclusión de dicha prestación.

Contra esta relación podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el Plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto arti-

culado de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Avila a 6 de noviembre de 1996.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 4.057

### Ministerio de Medio Ambiente

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### NOTA

Nombre del peticionario: D. Pablo Zarzalejo Díaz.

D.N.I.: 346.112.

Domicilio: C/ Antonio Vicent, nº 11 - 28001 MADRID (Madrid).

Destino del aprovechamiento: Riego de 200 m/2 de jardín.

Lugar o paraje: Parcelas 02 y 03 en C/ Progreso (Urbanización Matalasviñas).

Caudal de agua solicitado: 0,05 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Nuñocojo.

Término municipal donde radica la toma: Piedralaves.

Lo que conforme a la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril) y de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Piedralaves, a fin de que en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Avila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de PIEDRALAVES, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Madrid, 10 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 32043/95.

Toledo a 4 de noviembre de 1996.

El Jefe del Servicio de Zona,  
*José María Miguela Velasco.*

--- ● ● ● ---

Número 4.176

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO. AVILA

#### *Ayuntamiento de El Barraco*

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 1996, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable N.º 44/96.

Localidad: El Barraco.

Promotor: Ayuntamiento.

Domicilio: 05110 El Barraco (Ávila).

Construcción: Matadero Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2.ª del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del

Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister 1, Ávila.

Ávila, 12 de noviembre de 1996.

La Secretaria de la Comisión,  
*M.ª Isabel Villa Santamarta.*

## Sección de Anuncios OFICIALES

Número 4.369

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº CUATRO DE AVILA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de los de Avila, en Providencia de fecha del 25 de abril de 1996, dictada en el expediente de Dominio nº 141/96, seguido en este Juzgado a Instancia del Procurador Sr. López del Barrio, que actúa en nombre y representación de D. Justino Pacho Rodríguez, para la reanudación del tracto e inscripción de segregación de la siguiente finca: "sita en el término municipal de Avila, al sitio Cuarto de los Remedios, antigua Dehesa de Avila. Ocupa una superficie de 50 áreas y 2 centiáreas. Linda: Norte con parcela nº 42 de D. Tiburcio Rodríguez Gómez, Sur con parcela nº 49 de D.ª M.ª del Carmen Sánchez Tailby, Este con parcela nº 44 de D.ª M.ª del Carmen Sánchez Tailby y Oeste con

parcela nº 41 de D. Rafael Vázquez López, D. Benjamín Vázquez López y otro".

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar el expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, así como a los herederos de D. Tiburcio Rodríguez Gómez, a fin de que en el término de DIEZ DIAS, a partir de la publicación de este Edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

En Avila a 30 de septiembre de 1996.

El Secretario, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 4.370

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE AVILA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en autos de JUICIO DE MENOR CUANTÍA nº 56/96, por el presente se notifica al demandado rebelde D. Ricardo Vericart Giner la sentencia recaída en el procedimiento, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### "SENTENCIA.-

En Avila a 20 de septiembre de 1996.- SS.ª. D. Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº 3 de Avila y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de Menor Cuantía registrados bajo el nº 56/96 sobre acción de reclamación de cantidad promovidos por D. Juan Bosco Romero Márquez representado por el procurador D. Fernando López del Barrio y defendido por el Letrado D. Jacinto López Lorenzo contra D. Ricardo Vericart Giner declarado en rebeldía y contra D. Antonio Sánchez Ber-

mejo representado por el procurador D. Carlos Sacristán Carrero y defendido por el letrado D. Antonio Caro Picón.

### FALLO:

Que, estimando parcialmente la demanda presentada por D. Juan Bosco Romero Márquez representado por el procurador D. Fernando López del Barrio y defendido por el Letrado D. Jacinto López Lorenzo contra D. Antonio Sánchez Bermejo representado por el procurador D. Carlos Sacristán Carrero y defendido por el Letrado D. Antonio Caro Picón y contra D. Ricardo Vericart Giner declarado en rebeldía:

A) Condeno al demandado D. Antonio Sánchez Bermejo a pagar al actor D. Juan Bosco Romero Márquez la suma de cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 Ptas) así como el interés legal del dinero de la citada suma desde la fecha del acto de conciliación (siete de febrero de 1995) hasta la fecha de la presente sentencia y el interés legal del dinero incrementado en dos puntos de la citada suma desde la fecha de la presente sentencia hasta que sea totalmente ejecutada.

B) Absuelvo al codemandado D. Ricardo Vericart Giner de las pretensiones del actor D. Juan Bosco Romero Márquez.

C) Condeno al codemandado D. Antonio Sánchez Bermejo al pago de la mitad de las costas causadas al actor D. Juan Bosco Romero Márquez.

D) Condono al actor D. Juan Bosco Romero Márquez al pago de las costas causadas al codemandado D. Ricardo Vericart Giner.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación

al demandado rebelde, se expide el presente en Ávila a 24 de octubre de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 4.091

*Ayuntamiento de Fuente el Sáuz*

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de Concesión de Créditos extraordinarios y de Suplementos y Habilitaciones de Créditos, número uno, dentro del Presupuesto Único vigente de 1996, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1996.

Los interesados legítimos que menciona la Ley reguladora de Haciendas Locales, en su art. 151 y conforme a las causas que en el mismo se indican, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones contra el expediente, este se entenderá automáticamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El resumen del expediente es el siguiente:

Capítulo 1.º

Consignación inicial pts.: 5.743.246

Aumentos pts.: 3.049.256  
Consignación definitiva pts.:

8.792.502

Capítulo 2.º

Consignación inicial pts.: 6.256.000

Aumentos pts.: 503.000

Consignación definitiva pts.: 6.759.000

Capítulo 3.º

Consignación inicial pts.: 111.427

Consignación definitiva pts.: 111.427

Capítulo 4.º

Consignación inicial pts.: 277.000

Consignación definitiva pts.: 277.000

Capítulo 6.º

Consignación inicial pts.: 3.677.000

Consignación definitiva pts.: 3.677.000

Capítulo 9.º

Consignación inicial pts.: 825.176

Consignación definitiva pts.: 825.176

Fuente el Sáuz, 4 de noviembre de 1996.

Al Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

--- ● ● ● ---

Número 3.342

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada*

D. Manuel Jesús García Asensio vecino de Sotillo de la Adrada

SOLICITA: La apertura de un local para dedicarlo a la venta de reparación y ordenación de ordenadores y en calle Ermita número 64.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de QUINCE DÍAS, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada a dos de septiembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.088

*Ayuntamiento de Riofrío***ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 14 de octubre de 1996, el Inventario de Bienes y Derechos del mismo, se encuentra expuesto al público en general en las dependencias del Ayuntamiento por espacio de un mes, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cuantos interesados puedan formular por escrito, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que procedan.

En Riofrío, a 17 de octubre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.094

*Ayuntamiento de Villanueva del Aceral***ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1996.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art.º 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de citado artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este

anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de no formularse reclamaciones, esta aprobación inicial, quedará elevada a definitiva, sin necesidad de más acuerdos, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**INGRESOS****A. Operaciones Corrientes**

1. Impuestos directos, 3.280.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 224.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 1.892.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 3.723.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 960.100 pts.

**B. Operaciones de Capital**

7. Transferencias de Capital, 2.940.000 pts.

**Total Ingresos, 13.019.100 pts.**

**GASTOS****A. Operaciones Corrientes**

1. Gastos de personal, 3.645.340 pts.
2. Gastos Bienes Corrientes y Serv., 6.824.760 pts.
3. Gastos Financieros, 6.000 pts.
4. Transferencias Corrientes, 122.000 pts.

**B. Operaciones de Capital**

6. Inversiones reales, 2.400.000 pts.
9. Pasivos Financieros, 21.000 pts.

**Total gastos, 13.019.100 pts.**

**PLANTILLA DE PERSONAL,  
APROBADA JUNTAMENTE  
CON EL PRESUPUESTO:**

- a) Personal Funcionario:
1. Con habilitación nacional:
    - 1.1. Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Municipios de Sinlabajos, Aldeaseca y Donvidas.

Según lo dispuesto en el art.º 152.1 de la citada Ley 39/88, contra referida aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

Villanueva del Aceral, 4 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.084

*Ayuntamiento de Mambblas*

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO EN ESTE MUNICIPIO.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Plenaria el pasado 29 de octubre de 1996, la aprobación inicial del Proyecto de delimitación de suelo Urbano, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y concordantes R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se abre un período de Información pública por el plazo de un mes a contar desde la última publicación.

Durante el citado plazo se podrá examinar el expediente, y, en su caso, presentar las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en las oficinas del Ayuntamiento los días y en horas de Oficina.

Las reclamaciones se podrán presentar asimismo en las Oficinas del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mambblas a 5 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Raúl García García*.

Número 4.086

*Ayuntamiento de Velayos***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO 1996**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de Abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 24 de Julio de 1996, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 1996, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

**1) RESUMEN, POR CAPÍTULO DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1996****INGRESOS****A. Operaciones Corrientes**

1. Impuestos directos, 3.700.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 525.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 2.780.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 4.500.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 900.000 pts.

**B. Operaciones de Capital**

7. Transferencias de Capital, 2.737.570 pts.

**Total Ingresos, 15.142.570 pts.****GASTOS****A. Operaciones Corrientes**

1. Gastos de Personal, 3.200.000 pts.
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, 6.150.000 pts.
3. Gastos Financieros, 100.000 pts.

**B. Operaciones de Capital**

6. Inversiones reales, 5.192.570 pts.
9. Pasivos Financieros, 500.000 pts.

**Total gastos, 15.142.570 pts.****II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1996****A) Plazas de funcionarios.**

1. Con Habilitación de Carácter Nacional.
  - 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Velayos a 6 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.  
El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*.

--- ● ● ● ---

Número 4.087

*Ayuntamiento de Diego del Carpio***EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15, 17 y otros de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha acordado con carácter provisional la aprobación de la ordenanza reguladora de la venta ambulante.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17 de la Ley 39/88 y 49.b) de la Ley 7/85 de

2 de Abril, dicho acuerdo provisional así como sus Ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Diego del Carpio a 6 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.089

*Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones***ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de habilitación de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, núm. 1/96 que afecta al vigente presupuesto aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1996.

Las reclamaciones y sugerencias se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Provincia».

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Mirueña de los Infanzones, 4 de noviembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 4.098

*Ayuntamiento de Villarejo del Valle***COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAREJO DEL VALLE****ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas del arroyo "La Lancha de la China", garganta "Chorrera del Oso" y garganta "Los Placeros", que están expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un período de treinta días, las Ordenanzas y Reglamentos para la constitución de la Comunidad de Regantes de Villarejo del Valle, aprobados en Asamblea General de fecha 12 de enero de 1996, a fin de que puedan ser examinados por quien lo desee.

Villarejo del Valle, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la comunidad, *Abundio Vallejo Rey*.

--- ● ● ● ---

Número 4.099

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava***ANUNCIO**

*D. Antonio García Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, provincia de Ávila.*

**HACE SABER:**

Que por la Administración General del Estado y el Ayuntamiento de San Juan de la Nava, con fecha 30 de Septiembre de 1996, se ha formalizado un convenio en aplicación del art.º 38.4 b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el cual se posibilita a los ciudadanos la presentación en los Registros del Ayuntamiento de San Juan

de la Nava solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Administración General del Estado y a las Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de aquella, con independencia de su localización territorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de la Nava a 7 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.100

*Ayuntamiento de El Arenal***ANUNCIO**

Por Decreto de fecha 7 de noviembre de 1996, esta Alcaldía ha delegado todas sus competencias en el Teniente de Alcalde D. Mariano Cano Pulido, durante su ausencia de este municipio, que será desde el día 12 al 16 y 25 al 30 de noviembre y 9 al 14 de diciembre de 1996, por razones profesionales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art.º 44.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El Arenal, 7 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *José M.ª Casado Salgado*.

--- ● ● ● ---

Número 4.102

*Ayuntamiento de la Villa de Madrigal de Las Altas Torres*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, y conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si no se produjeran reclamaciones se considerará definitivamente aprobado, en cuyo caso y para dar cumplimiento al apartado 3 del artículo anterior, se procede a su inserción resumido por Capítulos:

**GASTOS****Operaciones Corrientes**

1. Gastos de Personal, 59.900.000 pts.
2. Gastos Bienes Corrientes y Serv., 59.920.000 pts.
3. Gastos Financieros, 10.000.000 pts.
4. Transferencias Corrientes, 15.458.294 pts.

**Operaciones de Capital**

6. Inversiones reales, 53.021.706 pts.
9. Variación de Pasivos Financieros, 6.000.000 pts.

**Total gastos, 204.300.000 pts.**

**INGRESOS****Operaciones Corrientes**

1. Impuestos directos, 26.000.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 7.000.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 27.600.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 96.600.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 4.920.000 pts.

**Operaciones de Capital**

7. Transferencias de Capital, 42.180.000 pts.

**Total Ingresos, 204.300.000 pts.**

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO

### A) FUNCIONARIOS:

Denominación: 1. Con Habilitación Nacional (Cuerpos Nacionales):

Secretaria-Intervención:

Grupo: B

N.º Plazas: 1

Propiedad: 1

Vacantes: 0

Denominación: 2. Escala de Administración General:

Administrativos de A.G.

Grupo: C

N.º Plazas: 1

Propiedad: 0

Vacantes: 1

Auxiliares de A.G.

Grupo: D

N.º Plazas: 1

Propiedad: 0

vacantes: 1

Subalternos

Grupo: E

N.º Plazas: 1

Propiedad: 1

Vacantes: 0

### B) LABORALES:

Denominación: Administradores:

Subalternos:

Grupo: E

N.º Plazas: 1

Propiedad: 1

Vacantes: 0

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Madrigal de las Altas Torres, 7 de noviembre de 1996.

La Alcaldesa Accidental, *Isabel Delgado Domínguez*.

--- ● ● ● ---

Número 4.103

*Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera*

### ANUNCIO

Por D. Enrique Custodio

Herrero, se ha solicitado a esta Alcaldía licencia de instalación de una perrera para una rehala.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de 1993 de Castilla y León de Actividades Clasificadas para que, quien se considere afectado por la actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes: Las alegaciones, por escrito, deberán formularse ante la Alcaldía, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Zapardiel de la Ribera, 29 de octubre de 1996.

El Alcalde, *Enrique Camporbín de Matías*.

--- ● ● ● ---

Número 4.104

*Ayuntamiento de Muñana*

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1996

Se hace público el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de marzo de 1996, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme al siguiente:

#### I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### INGRESOS

##### A. Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 9.801.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 1.189.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 5.591.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 9.620.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 128.085 pts.

##### B. Operaciones de Capital

6. Enajenación de inversiones reales, 261.000 pts.
7. Transferencias de Capital, 9.489.915 pts.
9. Variación de Pasivos Financieros, 4.100.000 pts.

**Total Ingresos, 40.180.000 pts.**

##### GASTOS

##### A. Operaciones Corrientes

1. Gastos de Personal, 6.170.716 pts.
2. Gastos Bienes Corrientes y Serv., 12.469.307 pts.
3. Gastos Financieros, 549.484 pts.
4. Transferencias Corrientes, 156.500 pts.

##### B. Operaciones de Capital

6. Inversiones reales, 16.157.650 pts.
7. Transferencias de capital, 2.908.215 pts.
8. Activos financieros, 17.000 pts.
9. Variación de Pasivos Financieros, 1.751.128 pts.

**Total gastos, 40.180.000 pts.**

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1996

##### a) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación nacional
  - 1.1. Secretario-Interventor: grupo B, 1 plaza.
  - b) Personal laboral
    - Operario servicios múltiples, 1 plaza.

Contra el referenciado presupuesto, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñana, 5 de noviembre de 1996.

El Alcalde-Presidente, *Luis Pérez Pérez*.

Número 4.107

*Ayuntamiento de El Barraco***ANUNCIO**

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de calificación jurídica de la siguiente parcela de terreno actualmente calificada como bien de dominio público, que será destinada a parcela sobrante de la vía pública:

**PARCELA**

—Parcela sita en la calle Don Juan del Águila n.º 14

Cuantos tengan interés en el asunto, pueden examinar los expedientes y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

c) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de esta Corporación, durante cualquier día hábil, en horas de oficina.

El Barraco a 6 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.110

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada***ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local y a los efectos del artículo 158 y en relación con el 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público, el Expediente N.º 2/96 de Suplemento de Crédito, aprobado por el Ayuntamiento Pleno

en Sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1996.

Los interesados legítimos que menciona la citada Ley en su Art. 151 y conforme a las causas que en el mismo se indican podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

d) En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo citado, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo.

Sotillo de la Adrada a 8 de Noviembre de 1996.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 4.155

*Ayuntamiento de Narros del Castillo***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1996**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día once de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho refe-

rencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Narros del Castillo, a 11 de noviembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.157

*Ayuntamiento de Mironcillo***EDICTO**

A tenor de lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1996, resumido por capítulos:

**INGRESOS**

- A. Operaciones Corrientes**
1. Impuestos directos, 1.750.000 pts.
  3. Tasas y otros ingresos, 2.563.400 pts.
  4. Transferencias corrientes, 2.000.000 pts.
  5. Ingresos patrimoniales, 100.000 pts.

**Total Ingresos, 6.413.400 pts.**

**GASTOS**

- A. Operaciones Corrientes**
1. Gastos de Personal, 1.075.000 pts.
  2. Gastos en Bienes Corrientes y Serv., 5.088.400 pts.

- B. Operaciones de Capital**
6. Inversiones reales, 250.000 pts.

**Total gastos, 6.413.400 pts.**

**PLANTILLA DE PERSONAL  
(ART. 12 RDL. 781/86-18 ABRIL)**

P. Funcionario: Secretaria-Intervención, 1 plaza.

En Mironcillo a 11 de noviembre de 1996.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos González Del Nogal*.

--- ● ● ● ---

Número 4.159

*Ayuntamiento de Salobral*

**EDICTO**

A tenor de lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por Capítulos:

**INGRESOS****A. Operaciones Corrientes**

1. Impuestos directos, 1.800.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 1.564.801 pts.
4. Transferencias corrientes, 2.000.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 900.000 pts.

**Total Ingresos, 6.264.801 pts.**

**GASTOS****A. Operaciones Corrientes**

1. Gastos de Personal, 1.080.000 pts.
2. Gastos Bienes Corrientes y Serv., 4.400.000 pts.
4. Transferencias Corrientes, 98.810 pts.

**B. Operaciones de Capital**

6. Inversiones reales, 637.991pts.
9. Pasivos Financieros, 48.000 pts.

**Total gastos, 6.264.801 pts.**

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Denominación del Puesto: Secretaria-Intervención.

En Salobral a 12 noviembre de 1996.

El Alcalde, *Jesús María Sánchez Sánchez*.

--- ● ● ● ---

Número 4.158

*Ayuntamiento de El Parral*

**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7-11-96, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por espacio de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señala en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el B.O.P., no se produjera reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la pre-dicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Parral, a 7 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *J. Javier Martín Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 4.160

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada*

**EDICTO**

Por COOPERATIVA DEL CAMPO se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad de Apertura de Balsa PARA

EVAPORACIÓN DE ALPECHINES ANEXA A LA INSTALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE SAN ISIDRO en esta localidad al sitio TIÉTAR.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a siete de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 4.162

*Ayuntamiento de Papatrigo*

**EDICTO**

Por Don Augurio Morcillo López se solicita licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Cobertizo para ganado ovino al sitio del Camino de constanzana.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Papatrigo a 11 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.161

*Ayuntamiento de Aveinte***ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 29 de octubre, el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento, la documentación que lo integra queda expuesta al público en la Secretaría Municipal, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarla y formular por escrito, en su caso, las alegaciones o reclamaciones que procedan.

En Aveinte, a 12 de Noviembre de 1996.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.

--- ● ● ● ---

Número 4.164

*Ayuntamiento de Becedas***EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Padrón de Contribuyentes del Precio Público por suministro de agua, y tasas de basura y alcantarillado del 1<sup>er</sup> semestre de 1996, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá interponer contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo a la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 7/85 de 2 de abril.

Becedas, 14 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Albino Menéndez Menéndez*.

Número 4.169

*Ayuntamiento de Becedas***ANUNCIO**

Por D. José María Martín Ovejero vecino de Becedas (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la construcción de la industria de Nave Agropecuaria, en el local sito en Polígono 10, Parcela 36 del término municipal de Becedas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Becedas a 14 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Albino Menéndez Menéndez*.

--- ● ● ● ---

Número 4.165

*Ayuntamiento de Muñana***ANUNCIO**

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de noviembre de 1996 el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Precio Público por Entrada de Vehículos a través de las Aceras, se expone al público por plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio a efectos de presentación de observaciones y reclamaciones por los interesados. Si no se presentaran reclamaciones, el expediente quedará aprobado definitivamente.

Muñana, 13 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

--- ● ● ● ---

Número 4.192

*Ayuntamiento de Villanueva de Gómez***ANUNCIO**

A los efectos del Art. 17.1º y 2.º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28-10-1996, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

—Tasa de Cementerio Municipal.

—Precio Público por Tránsito de Ganado.

—Precio Público por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

—Precio Público por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el I.M.V.T.M.

—Precio Público por entrada de vehículos a través de aceras.

El expediente relativo a estas modificaciones queda de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Transcurrido este término sin presentación de reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso al respecto.

En Villanueva de Gómez a 14 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Frutos García Galán*.